

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN



Citar este número al responder:
0731-455462020

Tuluá, 07 de julio de 2026

Señores:

JHON FREDY RINCÓN SOLARES

C.C. No. 94.152.628

JOSÉ ANTONIO GARCÍA ARIAS

C.C. No. 6.266.548

Carrera 46 No. 59-03

Predio Altapluma, vereda San Lorenzo

Sevilla, Valle del Cauca

Celulares: 316 273 5711 – 316531 6236

Correo: andreinasolar@hotmail.com

ASUNTO: Citación para notificación de la Resolución 0730 No. 0731-8376 del 3 de julio de 2026 “Por la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio”, expediente 0731-039-002-023-2019.

La Autoridad Ambiental en uso de sus facultades legales, se permite requerirle para que se presente en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, localizadas en la carrera 27A No. 42- 432 de la ciudad de Tuluá, en la cual se presta atención de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 01:30 a p.m. a 5:00 p.m., con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución 0730 No. 0731-8376 del 3 de julio de 2026 “Por la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio”, proferida dentro de investigación sancionatoria ambiental que se surte en el Expediente 0731-039-002-023-2019, por infracciones a la normatividad ambiental, investigación a la que ha sido vinculado.

Para presentarse a la diligencia de notificación personal, se le concede un término perentorio de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente citación, si pasado este término no se presentara a la diligencia, se le notificará por aviso, el cual se enviará a la misma dirección donde ha sido enviado el presente oficio.

Atentamente,

FABIANA PAREDES ACOSTA.

Abogada Contratista – Gestión Ambiental en el Territorio.

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

Tuluá, Valle del Cauca.

Anexos: (0).

Copias: (0).

Archívese en: 0731-039-002-023-2019.